

Ignacio Plaza Rodríguez. Provisional.

En la presente exposición voy a intentar, por medio de algún documento que entrego a esa presidencia y de las circunstancias en que se vende Cabañas a la villa de Trujillo, más el nombramiento de Felipe II, a un Álvarez de Toledo, demostrar que Cabañas del Castillo fue una Abadía.

Dentro de las Extremaduras existentes en la península (tierras a extremos del río Duero); La Soriana, La Toledana de Montalban; La Talaverana o alta (la nuestra sería la baja), la Portuguesa con su centro en Extremoz, y la única que nos queda: la Extremadura Leonesa.

Por el tratado de Sahagún, 1.158, entre los hijos de Alfonso VII; el leonés Fernando II y el castellano Sancho III, la Extremadura actual era territorio a conquistar por León. Y efectivamente, el último rey leonés, Alfonso IX va a avanzar por Coria, Cáceres, Badajoz y Ierez y solo el hecho de la unificación de León y Castilla en la persona del hijo del rey leonés, Fernando III, el gran conquistador, hace que todas las reconquistas en esta parte central de la península sean para el trono de Castilla.

No puede extrañar, que en aquellos años de lucha contra los árabes se dieran las fortalezas a los que podían defenderlas en caso de nuevos ataques. Es por ello que Cabañas de Castillo pasó de manos de la Orden de Calatrava a la del Pereiro, que luego se llamó de Alcántara.

En la venta de Cabañas a Trujillo, existe lo que podríamos considerar una forma de abadía, no eclesiástica; el rey se reserva los diezmos de las Iglesias. El poco interés demostrado por la villa tal vez fuera debido, más que a la lejanía, a la privación de los diezmos. En cuanto al precio, 30.000 mrs. de moneda blanca, en nota adjunta se explican los valores y el porque de estas distinciones dinerarias.

Esa venta por necesidad para su coronación, y esa reserva (lo de demolición es precaución defensiva), es lo que a mi juicio vendría a constituir el origen de la abadía:

«Se reserva el rey, en dicha venta, los diezmos de las iglesias».

El diezmo es el tributo más saneado que tiene, ya la iglesia (diezmo eclesiástico), ya los

señores o nobles (diezmo laico). Tendríamos en el caso que nos ocupa un diezmo eclesiástico, reservado a la corona. El hecho de demostrar la fortaleza, que luego veríamos repetidos por estos territorios, en la primera visita de Isabel la Católica, cuando manda desmochar las torres de homenaje en Cáceres, a excepción de la llamada casa de las cigüeñas, que pertenecía a la familia Ovando, que había sido leal, y que venía a evitar los casos de insurrección ante la corona desde las fortalezas.

El hijo de Alfonso X, que luchó con su padre (no le correspondía la corona, que debería pasar a los infantes de la Cerda, hijos del primogénito), estuvo ayudado en Extremadura por la Orden Templaria y, para atraerse a los talaveranos, les hizo donación de varias dehesas que tenía su abuelo Fernando; de dichas dehesas nos interesan las de Castrejón de Ibor, que va a delimitar el término jurisdiccional de Trujillo, que al efectuarse la división provincial en 1.833, va a pasar a la provincia de Cáceres en parte, y la dehesa de Iban-Román, que limitará a Trujillo por naciente y en donde encontraremos a Guadalupe y Alía, que también pertenecían a Talavera.

y regresando ahora a Cabañas del Castillo, nos encontramos con que este fuerte está situado dentro de los límites ciertos de Trujillo, que por esta parte norte lo constituía el río El Monte que luego quedará en Almonte. Y más al sur del Almonte está la fortaleza desmochada del castillo. No así las aldeas que formaron las gentes que durante los años inciertos de las luchas venían a refugiarse a este fuerte y que son: más al norte del río, ya para tierras de Ibor, Navezuelas en su nacimiento; Roturas más abajo, y Retamosa, ya cercana a Deleitosa. Robledollano, que se repartió con Deleitosa, está más separado al norte; y resta tan solo Solanas de Cabañas.

Geográficamente, Cabañas del Castillo, está constituida por un triángulo, cerrado al este por las crestas de las Villuercas y más allá Talavera; al norte por el curso del río Almonte y al sur por el curso del río Berzocana, que luego de pasar junto a esta villa, la llegar a Solana, se dirige hacia el oeste para confluir con el Almonte. Dentro de dicho triángulo, la llamada garganta de Santa Lucía, que vierte hacia el Almonte, más abajo de Roturas y de cuyo naciente se surte de aguas potables la ciudad de Trujillo.

Hay dos pequeños ríos: uno, el Valbellidos, que viene de las dehesas de Berzocana, colindantes con Garciaz; luego de su unión estos riachuelos, vierten en el Almonte, unos 300

m más arriba de donde se construyó «La Puente del Conde» en 1460.

Hemos encontrado, lo que podría constituir una forma de Abadía, en la reserva de los diezmos, pasemos ahora a su historia unida a una de las

familias ennoblecidas por la corona, desde tiempos de la dinastía Trastámara.

Con los Trastámaras, va a sufrir la nobleza una variación, siendo sustituida la antigua o tradicional, podríamos decir feudal, por una nobleza de servicio, además de la que va a originar la gran familia de esta Casa, con sus hermanos y allegados.

Los Álvarez de Toledo, pertenecen al servicio de la corona ya en tiempos anteriores a la llegada de D. Enrique 11, el de las Mercedes; pero va a ser a partir de ahora, cuando van a ir escalando los grados de la nobleza: señores, condes, duques, virreyes.

El primer Señor de Oropesa, será D. García Álvarez de Toledo, que siendo Maestre de Santiago y teniendo confiada la defensa de la ciudad de Toledo, la entrega a las fuerzas del primer Trastámara sin resistencia (ya en aquel tiempo habían comenzado las defecciones hacia D. Pedro, sobre todo de la nobleza; que fue la que le apodó el Cruel e incluso el hijo de judío, emperrijados, se llamaron los partidarios de D. Pedro.

A este D. García Álvarez de Toledo, que hace señor D. Enrique 111, va a hacer merced de Cabañas; pero es en tiempos del segundo Señor que menciona a Cabañas entre sus dominios.

El tercer Señor de Oropesa y por lo tanto de Cabañas, también de nombre Carda, es portador del Estoque Real, como tal le veremos acompañando a D. Juan 11 de Castilla, cuando el año 1.420, huye de Talavera de la Reina, donde le tiene sometido su primo y ahora cuñado, D. Enrique, Infante de Aragón, que acaba de desposarse con Dña. Catalina y conseguir el Marquesado de Villena.

Acompañan al rey, que no se paró en Villalba, por no ofrecerle buenas defensas y pasando por las barcas de Malpica, se refugiaron en el fuerte de Montalban: D. Álvaro de Luna, su cuñado Pedro Portocarrero, Diego López de Ayala, Pedro Carrillo de Huete, halconero

mayor, y D. Garda Álvarez de Toledo, portador del estoque Real, entre otros.

Estuvieron entre los cercadores: D. Ruy López Dávalos, D. Íñigo López de Mendoza y el infante D. Enrique.

~s durante la vida del cuarto Señor de Oropesa y de Cabañas, D. Fernando Alvarez de Toledo, años 1.444 al 1.462, cuando se construye La Puente del Conde, cuyo estudio más detallado se acompaña.

Por los años en que se comienza a construir La Puente, reinaba en Castilla Enrique IV, y tenía Isabel nueve años, pronto comenzaran sobre Castilla, cuando aún no se han cerrado las heridas de las luchas con los Infantes de Aragón, las guerras con Portugal, cuyo rey, Alfonso V, que quiso casar con

la princesa Isabel y al final lo hace con su sobrina Juan, aquí cerca, en Plasencia, va a invadir Extremadura y llevará la guerra hasta en centro de Castilla y Aragón ya unidas.

En las guerras contra Portugal, Oropesa y por tanto Cabañas han permanecido fieles a Isabel, y la reina, en la ciudad de Sevilla y en la continuación de aquel viaje que hiciera a Extremadura, hará Condado el Señorío y será primero de ellos otro D. Fernando Álvarez de Toledo, que tiene quince años, es el 3 de agosto de 1.477, el rey D. Fernando no está en Sevilla lo que prueba que ella tenía potestad para esta ascensión nobiliaria. Fue este Conde el que se casó con una hija de Pacheco, Dña. María, Marqués de Villena.

En tiempos del reinado de Felipe II, para premiar este Rey a D. Fernando Álvarez de Toledo, sacerdote talaverano en Jarandilla y posteriormente en Santa Leocadia de Talavera, le confiere la Abadía de Cabañas, con 2.000 ducados de renta anual; renunció el nominado por considerar excesiva la renta. Era este sacerdote hijo de D. Luis A. de Toledo y Pacheco y de Dña. Inés Duque.

El hecho de esta concesión, viene a corroborar la opinión de ser Cabañas, una Abadía, y el poderla conceder el rey, la continuación de la reserva que hiciera Alfonso X al vender Cabañas a la villa de Trujillo.

y existe otro documento, este gráfico que no se presta como los escritos a interpretación y es el que presentamos, que dice: Mapa de la provincia de Extremadura que contiene los partidos de Badajoz, Alcántara, Cáceres, Mérida, Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena. -Por D. Tomás I. ó- pez. -Geógrafo de los dominios de S.M. de varias academias y sociedades. -Madrid, año de 1.798.

En dicho mapa y dentro de la jurisdicción de Trujillo, que difiere de la actual, por ser anterior a la división provincial llevada a cabo en el año 1.833, viene consignada la Abadía de Cabañas.

Solamente agregar para conocimiento de curiosos, que le Condado de Oropesa, de la familia de los Álvarez de Toledo, se unió con el de Deleitosa, que había sido, juntamente con el de Monroy, La Quebradas, Almaraz y Belvís y de los Belvís de Monroy, formando un solo e importantísimo condado en tiempos de D. Fernando Álvarez de Toledo y Figueroa, 111 de los Condes, por casamiento con Dña. Beatriz de Monroy y Ayala, condesa de Deleitosa. Años 1.534 al 1.582.

Tanto Deleitosa como Cabañas y sus tierras pasaron posteriormente a pertenecer a la casa Ducal de Frías y posteriormente a la de Alba, que era una rama de los Álvarez de Toledo.

Fueron los primeros Duques de Frías, D. Bernardino Fernández de Velasco, de la nobleza castellana que se casó con Dña. Juana de Aragón, hija bastarda del rey D. Fernando el Católico, tenida con Dña. Juana Nicolau.

NOTAS ACLARATORIAS

- I) Alfonso IX, último rey leonés, fue el primero en incorporar a la CURIA, en la que estaban representadas sólo la nobleza y el alto clero, a los representantes de las ciudades, con lo cual nacen las Cortes. También consiguieron los burgueses, del comercio, el que no hiciese continuas depreciaciones de la moneda, lo que les impedía su desarrollo, comprometiéndose, en cambio, a pagar cada siete años, lo que se ha conocido como «Moneda Forera».
- II) Venta de los Montes de Toledo, por el rey D. Fernando 111, dice: Yo el rey, vendo a Vos el

Concejo de Toledo y al pueblo e a cristianos e moros e a judíos, todos aquestos términos (descripción) que el Arzobispo de Toledo tenía y había. (Era D. Rodrigo [irnénez de Rada]).

y con esto os vendo a vos, apoderado de ellos, por «cuarenta y cinco veces mil morabetijos alfonsíes que me disteis, de moneda blanca (vellón)». Gran precio, teniendo en cuenta que había recibido estos montes de manos del Arzobispo y que los pagó, en parte, con la promesa de Baza, que se tardaría mucho en conquistar.

III) Maravedí o maravedíes; moneda de cuenta en Castilla y en España, posteriormente hasta tiempos de la Primera República. Sus valores variaron con la aleación y depreciaciones sucesivas. Los primeros en tiempos de Alfonso VI, tuvieron inscripción árabe (copia de los emitidos por los almohades) y luego ya en latín o castellano. Los de oro tenían ley baja, de 16, los de plata (moneda blanca), aleación de plata y cobre y los corrientes eran de cobre. Los ducados y florines, monedas de oro, así como la dobla. La dobla 4.60 gr.; el florín 3.48 gr.; el ducado 3.54 gr. en cuanto al valor del maravedí, sabemos que un escudo valía 350, y que un buen obrero venía a ganar un escudo a la semana.

Una de las grandes depreciaciones se hizo durante el reinado de Felipe 11, que mandó resellar los maravedíes en el doble del valor anterior.

1. IV) El Diezmo. Era impuesto universal: «los derechos de Dios no tienen límites». En 1219, Fernando 11 logró del Papa para ayudar a la reconquista 2/9 partes del diezmo, con lo cual la Iglesia comparte con la Corona (Estado), un impuesto Tercias Reales; en 1494, Alejandro VI dio conformidad a las tercias reales, que venían siendo una concesión. Pío V concede a Felipe 11 el diezmo excusado, la totalidad del diezmo pagado por el tercer

productor que figurase en los Encabezamientos, de cada aldea y otro Papa, Gregorio XIII, le concede al mismo rey las primicias llamadas navales. En 1571 se incluye, además el diezmo del excusado dicho, el del primer productor (primero + tercero).

Los diezmos (existían los laicos), se recogían en depósitos especiales denominados cillas y cielleros a sus receptores. En 1821, las Cortes acuerdan reducir el diezmo al 50% y el año 1838, es el último de su recepción. A primeros de este siglo y hasta el año 1931, aún se

estudiaba en la doctrina cristiana en las Escuelas Nacionales. Pagar el diezmo a la Iglesia de Dios Nuestro Señor.

Una tercera parte del diezmo, para el Estado, Tercias, otro tercio para la Iglesia rural, clero secular y el restante para el alto clero. Así venía a ser el reparto.

1. V) El nacimiento de la Garganta de Santa Lucía, está sobre el triángulo de terreno en que se conservan los restos de la fortaleza y de donde, como hemos dicho, se surte de aguas Trujillo.

En Solana de Cabañas del Castillo, que está más al sur del río Berzocana, se vendía una imagen pequeña de alabastro, de Santa Lucía, que las gentes consideran milagrosas en enfermedades de la vista.

LA PUENTE DEL CONDE

En el año 1.460, reinando en España (Castilla) Enrique IV, que está enterrado juntamente con su madre Dña. María de Aragón en el Monasterio de Guadalupe, se construyó este Puente, que por su fecha ha de considerarse «Monumento Medieval».

En aquel tiempo Aldeacentenera y Retamosa no existían como entidades independientes, por lo cual, figuraba en el documento, Trujillo como dueño de la ribera izquierda y Cabañas de Castillo de la derecha, y por la importancia ganadera del Monasterio de Guadalupe y la relación que tenía con la ciudad de Trujillo, también está representada en el documento. Dice:

En la Iglesia de Santiago, de la ciudad de Trujillo, a campaña tañida se reunió el Concejo en el año 1.460.

Actuaron; por el rey Enrique IV, como notario público, Martín Alfón Pizarro; como escribano, por el Prior y frailes de Guadalupe, Manuel García, Y estuvieron presentes los honrados caballeros, Diego de Carvajal, Diego Pizarro, Juan Hinojosa, Fernando Caldero. En calidad de regidores

actuaron Luis Chaves, Sancho Paredes, Diego Hinojosa, Juan Corajo, el bachiller Juan Rodríguez de Almanzán y Pedro Alfon de Orellana.

En nombre del cuarto Señor de Oropesa, D. Fernando Álvarez de Toledo, actuó el vecino de Cabañas del Castillo, Diego Fernández de Usasa.

Con fecha posterior el señor de Oro pesa hizo concierto con el Honrado Concejo de la Mesta, para el tránsito de ganados por La Puente, mediante el pago de dos cabezas (carneros u ovejas) por cada mil, habiendo de con- tarse a la entrada o salida de La Puente.

Las condiciones del Concierto fueron las siguientes:

1º) Que la ribera izquierda del río, continuase siendo propiedad de Trujillo y de consiguiente quedaban como suyas para siempre jamás, la tierra, hier- bas y abrevaderos, pesca y madera de la citada margen.

2º) Que Trujillo y su tierra tendrían paso franco por La Puente, tanto las personas como los ganados, sin que jamás tuvieran que pagar portazgo ni tributo alguno.

3º) Que D. Fernando no podría construir torres ni fortalezas en los extre- mos de La Puente, ni tampoco sus sucesores ni herederos, incurriendo, si así lo hacían, en la pena de 10.000 doblas de oro, que cobraría la ciudad de Trujillo.